

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**OURENSE NÚMERO 1****EDICTO**

DOÑA MARÍA ELSA MÉNDEZ DÍAZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE OURENSE.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON DANIEL ARELLANO ARELLANO y otros, contra EASY LUNCH, S. L. y BURGUER KING SPAIN, S. L. U., en reclamación por CANTIDAD, registrado con el n.º 517/2020, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a EASY LUNCH, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/11/2020, a las 11:30 horas, en PBaixa - Sala 2 - Ed. Rúa Velázquez, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, y prestar confesión judicial, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a EASY LUNCH, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En OURENSE, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Fdo.: MARÍA ELSA MÉNDEZ DÍAZ

(03/26.104/20)

